

MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 08/11/2021

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA  
SECRETARIA GENERAL  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

DE: OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ  
JULIAN BERNARDO SALINAS DÍAZ  
JENNY MILENA TÉLLEZ VILLARRAGA  
SANDRA C. RODRÍGUEZ ARDÍLA  
LUIS FELIPE ROJAS CHÁVEZ  
Comité Técnico  
JOHANNA VELANDIA DELGADO  
Comité Jurídico  
ANDRÉS LEONARDO ROMERO MENESES  
Comité Financiero

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA

REFERENCIA: INVITACION ABREVIADA IA – 044 - 2021

OBJETO: "Suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión operativa, comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A".

Por medio de la presente, el Comité Evaluador Jurídico, financiero, técnico y económico, recomienda a la Ordenadora del gasto DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación Abreviada IA - 044 - 2021, de conformidad con lo siguiente:

1. Que, mediante ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS del día veintiséis (26) de octubre de 2021 se dio la apertura y verificación de los sobres recibidos en la unidad de correspondencia de Servicios Postales Nacionales S.A., de Dos (02) propuesta en el tiempo se establecido en la invitación y se procedió a verificar su contenido, obteniéndose la siguiente información.

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES UT - CONSORCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION	RADICADO
ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.	N/A	830.013.988-9	100%	OCTUBRE 26 DE 2021 HORA 08:11
QUANTIC S.A.S.	N/A	900.858.967-4	100%	OCTUBRE 26 DE 2021 HORA 09:33



2. A través del memorando de designación comité evaluador, los miembros de los comités evaluadores Jurídico, financiero, técnico y económico procedieron a revisar el cumplimiento de los requisitos conforme los documentos del proceso.
3. De conformidad a las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores correspondientes a la Invitación Abreviada IA – 044 - 2021, se relaciona a continuación, el consolidado de las mismas, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
QUANTIC S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

4. Conforme a las evaluaciones realizadas a la propuesta del proponente ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S., se evidencia que No Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, Configurándose las siguientes Causales de Rechazo:

"4.19 Causales de rechazo:

- b) Cuando no allegue la información solicitada por la Empresa, con el fin de subsanar y/o aclarar su propuesta en el tiempo que se fije para ello, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea, sobre documentos objeto de evaluación y calificación o que sean requisito de participación o verificación por parte de la Empresa.
- d) Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso.
- g) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación

5. Conforme a las evaluaciones realizadas a la propuesta del proponente QUANTIC S.A.S., se evidencia que No Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, Configurándose las siguientes Causales de Rechazo:

"4.19 Causales de rechazo:

- c) Cuando no allegue la información solicitada por la Empresa, con el fin de subsanar y/o aclarar su propuesta en el tiempo que se fije para ello, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea, sobre documentos objeto de evaluación y calificación o que sean requisito de participación o verificación por parte de la Empresa.
- d) Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso.
- g) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación

Por lo anterior, las propuestas presentadas por los oferente ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S., y QUANTIC S.A.S en el proceso de Invitación Abreviada IA - 044 - 2021, No se encuentran habilitadas, razón por la cual, este comité evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto, Declarar Desierto el citado proceso de contratación e iniciar los trámites pertinentes para un nuevo proceso, conforme a las necesidades de la Entidad.

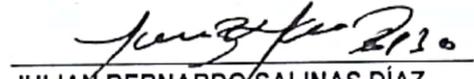


Vale anotar, que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran para su consulta y demás trámites pertinentes en el expediente contractual, la página web de Servicios Postales Nacionales y el portal web del SECOP II.

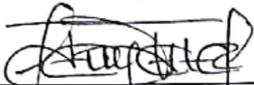
Cordialmente,



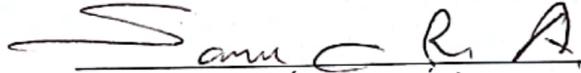
**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**  
Comité Evaluador Técnico y Económico



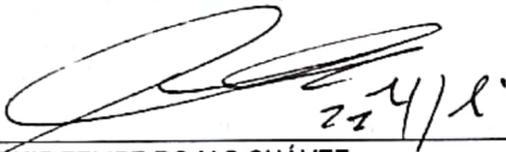
**JULIAN BERNARDO SALINAS DÍAZ**  
Comité Evaluador Técnico y Económico



**JENNY MILENA TÉLLEZ VILLARRAGA**  
Comité Evaluador Técnico y Económico



**SANDRA C. RODRÍGUEZ ARDILA**  
Comité Evaluador Técnico y Económico



**LUIS FELIPE ROJAS CHÁVEZ**  
Comité Evaluador Técnico y Económico



**ANDRÉS LEONARDO ROMERO MENESES**  
Comité Evaluador Financiero



**JOHANNA VELANDIA DELGADO**  
Comité Evaluador Jurídico

